





Gran balneario de la Sociedad Anónima Vichy Catalán

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona). Distancia desde Barcelona en tren ligero 3 horas 30 minutos; en ferrocarril 3 horas.

Después hubo baile y fuegos de artificio. El ayuntamiento ha celebrado hoy sesión.

Ha acordado oponerse al mitin que proyectan celebrar los bizañarras y proclamar el lenguaje usado por un periódico de Bilbao contra San Sebastián.

El guardia Pardinas Durante la pasada noche continuó la expectación del público, situándose numerosos grupos frente a las prisiones militares.

Al verle dormir tranquilamente, han preguntado los reporteros a los centinelas y al oficial de guardia si el procesado conocía la sentencia, á lo que han contestado que no.

Pero conociendo el Código militar y las ordenanzas, ha podido comprobar el guardia preso que su suerte no ha sido tan desdichada, pues si el Consejo hubiera acordado la condena á muerte hubiese estado ya en capilla.

El tiempo De tres á cuatro de la tarde ha descargado sobre Madrid fuerte tormenta, con lluvia torrencial y granizo abundante.

Sospechosos detenidos La policía detuvo á dos rusos sospechosos, en el distrito de Buenavista. Uno de ellos dijo que era estudiante polaco y otro pintor.

Explosión Nueva-York.—En una calle céntrica ha ocurrido una explosión de dinamita. Hay numerosos muertos y heridos.

De Granada En un taller de protecciona hubo una explosión de pólvora. Resultó gravemente herido el dueño del mismo Francisco Rodríguez.

Lo de Marruecos Casablanca.—Ayer los kabileños atacaron á una columna francesa. El combate duró cuatro horas, pero careció de importancia.

La situación en China Londres.—En Nueva York se ha recibido un despacho de Pekín, en el cual se dice que Yanshikai, de quien se murmura que es el creador del moderno ejército chino, se encargará del ministerio de la Guerra.

La escuadra del Pacífico París.—Dicen de New-York que en su viaje por el Pacífico la escuadra llevará una marcha á razón de 10 nudos por hora.

Muerte de un cardenal Roma.—Ha muerto el cardenal Tagliani, exnuncio del Papa en Viena. Contaba 71 años de edad y fué uno de los últimos arzobispos á quienes otorgó León XIII el capelo cardenalicio.

Muerte de Ivanow Petersburgo.—Un joven desconocido asesinó al coronel Ivanow disparándole tres tiros de su revólver.

En el día de elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que lo detuviesen privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

de que la situación es muy grave, más grave que nunca. Dícese que hay muchos miles de soldados dispuestos á rebelarse por falta de pago.

Palabras del emperador París.—Contestando al discurso de bienvenida que le dirigió el alcalde de Hannover en el momento de penetrar en la ciudad, dijo el emperador Guillermo que la paz de que disfrutan actualmente los pueblos les debe á la gloria de Dios y á la espada de nuestros soldados.

Atentado Lisboa.—En un barrio obrero hizo explosión una bomba de dinamita. Resultaron dos muertos y dos heridos graves.

Otra explosión Lisboa.—A bordo del crucero «Vasco de Gama» ha ocurrido una explosión de gas grisú. Resultaron varios marineros heridos, algunos de ellos de gravedad.

Las elecciones Lisboa.—En los centros oficiales se cree que este año habrá elecciones generales.

Periódico suspendido Lisboa.—Ha sido suspendida por 30 días la publicación del periódico «Os Rídiculos».

Doble crimen Lisboa.—Un marinero mató por celos á su mujer, disparándole cinco tiros. Luego se suicidó.

En el Mediodía París.—Mañana se retirarán de las regiones vitícolas del Mediodía las tropas que fueron allí cuando los últimos desórdenes, no quedando en las ciudades más que sus guarniciones normales.

La conferencia de La Haya París.—De La Haya dicen que finalmente se han puesto de acuerdo los primeros delegados de las potencias, acordando que se reúna una tercera Conferencia el año de 1914 y que se instituya además una oficina permanente en La Haya encargada de los trabajos preparatorios.

Tren directo entre Londres y Tokio Londres.—Ha quedado constituida la gran empresa que ha de construir el ferrocarril directo entre Londres y Tokio.

Congreso librepensador Roma.—La Asociación Giordano Bruno ha designado el día 15 del próximo mes de Septiembre para la celebración del Congreso nacional de librepensadores italianos.

Muerte de Ivanow Petersburgo.—Un joven desconocido asesinó al coronel Ivanow disparándole tres tiros de su revólver.

En el momento de emplazar la batería, los franceses fueron hostilizados por los moros. Los cañones hicieron varios disparos dispersando á los moros y destruyendo la casa de un rico propietario musulmán.

Art. 71. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen ó demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

JABON FLUIDO-GORGOT

Premiado con medalla de Oro y la insignia de honor en la Exposición Universal de 1904, de Viena. Es de fácil uso y el único indicado para conservar la tersura de la piel.

Véndese en perfumerías, droguerías y farmacias. Depósito general Rambla de las Flores, núm. 8, farmacia, Barcelona

El coronel Ivanow era el jefe de la prisión celular donde se hallan encerrados casi todos los revolucionarios detenidos y procesados.

Conferenciando con Maura Esta tarde visitaron separadamente al Sr. Maura, conferenciando con los ministros de la Guerra y Marina.

Mejorados Alvarez y los liberales «La Epoca» publica una carta de Blaritz, en la cual dice que el Sr. Rodríguez de la Borbolla ha marchado á Sevilla con objeto de preparar una reunión de liberales para el 1.º de Octubre, á la que asistirán D. Melquiades Alvarez, haciendo importantes declaraciones.

El automóvil del Kromprinz.—Aplastada por un tren Berlín.—En Anover, el automóvil del Kromprinz, en el que iban éste y su esposa, chocó con un carruaje, resultando ileso el hijo del Kaiser y su ónyuge.

Buques de guerra para el Brasil Londres.—«The Times» dice que el gobierno del Brasil ha encargado tres acorazados á la casa Armstrong y uno á la casa Messon, y además dos cruceros.

La causa de una explosión Lisboa.—La explosión á bordo del «Vasco de Gama» se produjo á causa de la inflamación del gas acumulado en la Santa Bárbara, donde entró un marinero con un quinqué encendido.

Fuga de 30 presidiarios.—Comisario asesinado París.—En el ministerio del Interior se ha recibido una comunicación oficial participando haberse escapado treinta presidiarios de la prisión de Saint-Laurent (Bayona).

Los sucesos de Marruecos Tánger.—Las tropas francesas de Casablanca han instalado á la derecha de la plaza, y á seis kilómetros de distancia, una batería, dominando el campo moro frente á las kabilas de Sidi-Nesud.

Art. 73. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 74. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 75. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 76. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 77. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 78. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

gando hasta el aduar de Wadaladud, sorprendiendo á los moradores y haciendo prisioneros á casi todos. La mayoría eran mujeres y niños y muy pocos hombres armados.

Elogia la moderación del ministro francés Pichón y la actividad de Cambón. Dice que el tiempo despejará el horizonte, y después de la calma vendrá un acuerdo con Francia.

Termina diciendo que si la República francesa renuncia á recuperar la Alsacia Lorena, podrá ser esto la base de un arreglo especial relativo á los asuntos de África.

París.—Un corresponsal francés en Casablanca comunica que se ha organizado la policía provisional, constituida casi toda por elementos franceses. La ciudad se dividirá en cuatro distritos y en otras tantas comisarías.

París.—Un periódico dice que España ha sugerido á Francia la idea de consultar á las potencias firmantes del acta de Algeciras para que emitan su parecer sobre la proclamación de Muley Hafid.

El dinero de la República y Lerroux Un cablegrama de Buenos Aires, dice que el Dr. Calzada ratifica las palabras que dijo Lerroux en la Asamblea sobre puntos de vista políticos, afirmando que el dinero que se le envió desde América á Lerroux fué para que hiciera cuanto estimara conveniente, en completa libertad de acción.

CREDIT LYONNAIS Cambios facilitados por la agencia de Valencia Madrid 23 á las 17.30.

Table with exchange rates for various currencies and commodities like gold, silver, and bonds.

La Novela Ilustrada Una novela completa todas las semanas Por 35 céntimos

AL GALOPE Servicio á domicilio En la sucursal de «La Novela Ilustrada», calle de Adresadora, 2, bajo, se admiten suscripciones para servirías á domicilio.

TITULO VIII DE LA SANCIÓN PENAL CAPITULO I De los delitos Art. 62. El presidente y adjuntos designados por la Junta municipal del Censo para constituir las mesas electorales, durante el período legal de sus cargos, incurrirán en la pena señalada en el art. 383 del Código penal cuando dejasen de concurrir á desempeñarlos sin causa legítima, que deberán haber puesto oportunamente en conocimiento de la misma Junta. El presidente de ésta deberá dar parte del hecho al juzgado de instrucción.

Art. 63. La falsedad cometida en documentos referentes á las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el art. 314 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo ó en el siguiente.

Art. 64. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 65. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 66. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 67. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 68. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 69. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 70. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las mesas electorales, la permanencia de notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho ó comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para...
Doméstica Bobina central

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 250 semanales

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Compañía Singer
DE MAQUINAS PARA COSER
ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA:

PETROLEO GAL PARA EL PELO
Contiene en el acto la caída del pelo y fortalece su raíz...

Vanadiol Gil
Específico contra la ANOREXIA ó pérdida del apetito...

Se traspasa
una tienda de vinos y licores...

Viajante
Se necesitan en el tinte de Marino Torijs...

Almoneda
Se verificará en el establecimiento de compra-venta...

VIAJES POR MAR
sal efervescente Comerm...

PURGACIONES VENEREO y SIFILIS
CURACIÓN pronta, económica y garantizada...

DINERO
económico, se facilita a militares, empleados, comerciantes...

Se traspasa
una casa de vinos y comidas muy asequiosa...

Hallazgo
La persona que haya perdido un perrillo bulldog...

Yapores de los señores Ibarra y S...

¡Abajo la Solidaridad!
¡Mueran los chinchetas!

MAQUINAS
usadas para coser y hacer medias...

Pérdida
Se ruega a la persona que tenga en su poder un perro joven...

Yapores de los señores Ibarra y S...

Yapores de los señores Ibarra y S...

VAPORES TRASATLANTICO
de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Elixir proto-cloruro hierro Cases
Premios en varias exposiciones

MAQUINAS
usadas para coser y hacer medias...

DINERO
Se colocan cantidades a préstamo sobre fincas...

Yapores de los señores Ibarra y S...

Yapores de los señores Ibarra y S...

CATALINA
con escala en San Juan de Puerto Rico...

Las aguas de Masamagrell

Aviso al público
Con el fin de que el público pueda beberse todos los días fresca el agua estomacal de Masamagrell...

La mejor purga
Sales gaseoso-purgantes, antibiliosas, únicas y depurativas DEL DR. GREUS

Carbonato de sosa químicamente puro del Dr. Greus
En elegantes cajas metálicas, forma petaca...

Tintura iodo-tánica del DR. GREUS
Es el mejor remedio contra el escrofulismo

guiente, según el carácter de las personas responsables.
Igual delito constituirá, y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos...